

TRAZADOR PRESUPUESTAL DE GRUPOS ÉTNICOS

Reporte a 31 de diciembre del 2022



TRAZADOR PRESUPUESTAL DE GRUPOS ÉTNICOS

Reporte a 31 de diciembre del 2022

Créditos

Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá

Felipe Jiménez Ángel

Secretario de Gobierno

Indi Iaku Sigindioy Chindoy

Subdirector de Asuntos Étnicos

Daniel Rene Camacho Sánchez

Subsecretario de Gobernabilidad y Garantía de Derechos

Gabriel Felipe Angarita Serrano

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Jerald Camilo Munévar Vásquez

Profesional Subdirección de Asuntos Étnicos

Juan Felipe Rodríguez Maury

Profesional Subdirección de Asuntos Étnicos

Secretaría Distrital de Hacienda

Juan Mauricio Ramírez Cortés

Secretario Distrital de Hacienda

Martha Cecilia García Buitrago

Directora Distrital de Presupuesto

Jennifer Lilian Pabón Martínez

Subdirectora Técnica de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Daira Muñoz Tandioy

Profesional especializada de la Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Leidy Karina Ospina Castañeda

Contratista de la Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Secretaría Distrital de Planeación

María Mercedes Jaramillo

Secretaria Distrital de Planeación Pedro Antonio

Pedro Antonio Bejarano Silva

Subsecretario de Planeación de la Inversión

Jhon Manuel Parra Mora

Director Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

David Armando Alonzo Cristancho

Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros

Leidy Dayana Viscaya Quitián

Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Edward Daza Diaz

Profesional Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Angélica María Puentes Robayo

Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros



Glosario

EICD: Empresas industriales y comerciales del Distrito.

FDL: Fondos de Desarrollo Local.

IDPAC: Instituto distrital de la Participación y Acción Comunal

NAP: Negros – afrocolombianos y Palenqueros.

PDD: Plan Distrital de Desarrollo.

PMR: Productos, Metas y Resultados.

TPGE: Trazador Presupuestal de Grupos Étnicos.

SED: Secretaría de Educación del Distrito.

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

SDP: Secretaría Distrital de Planeación.

SDH: Secretaría Distrital de Hacienda.

SEGPLAN: Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital.

Contenido

1. Introducción	5
2. Objetivo	9
3. Descripción del proceso de marcación y acompañamiento para marcación	10
4. Análisis de resultados	11
4.1 Análisis de marcación de impacto directo	11
4.1.1. Tipo de Gasto (inversión / Funcionamiento)	13
4.1.2. Inversión por Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS	15
4.1.3. Inversión por Categoría y Subcategorías	16
4.1.4. Inversión por Sectores, Entidades y Fondos de desarrollo Local FDL	23
4.2 Análisis de inversión impacto indirecto	25
Conclusiones	28

Índice de tablas

Tabla 1 Inversión directa por tipo de instrumento de información	12
Tabla 2 Inversión directa instrumento PMR y SEGPLAN	14
Tabla 3 Inversión directa Fondos de Desarrollo Local FDL	14
Tabla 4 Inversión por ODS	15
Tabla 5 Inversión por categorías y subcategoría instrumento PMR y SEGPLAN	19
Tabla 6 Inversión por Sector y Entidad PMR y SEGPLAN	24
Tabla 7 Inversión indirecta por Subcategoría	27



1. Introducción

El presente informe, da a conocer los datos recolectados en la matriz consolidada del Trazador Presupuestal de Grupos Étnicos con corte al 31 de diciembre de 2022, cuyas cifras corresponden a la marcación realizada por las entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Distrito – EICD y los Fondos de Desarrollo Local – FDL en los instrumentos de información SEGPLAN y PMR. Así, para el segundo informe de TPGE 2022, se utilizó la metodología y el referente normativo implementado en la primera versión del TPGE.

Teniendo como referente normativo el Acuerdo 761 de 2020¹ en su Artículo 37 establece que “Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, de acuerdo con sus competencias, reportarán el cumplimiento de las políticas transversales, mediante un marcador presupuestal, definido para equidad de género, jóvenes, población con discapacidad, territorialización y cultura ciudadana, grupos étnicos y construcción de paz” y, aunado a los esfuerzos adelantados por la Administración Distrital en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020 – 2024 (UNCSA), a través del Artículo 66

¹. Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

y, en concordancia con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en la búsqueda de propender la superación progresiva de los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica, estableció un proceso de construcción colectiva entre los diferentes sectores de la administración Distrital y los Grupos y comunidades Étnicas asentados en el Distrito Capital.

La Secretaría Distrital de Gobierno con el acompañamiento de las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, elaboraron la Guía de uso e implementación del Trazador Presupuestal de Grupos Étnicos -TPGE, mediante la cual

se establecen los criterios para la orientación, identificación y clasificación en la marcación de los recursos presupuestales apropiados y ejecutados por las entidades de la Administración Central, Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Distrito -EICD y Fondos de Desarrollo Local -FDL, con el fin de identificar su destinación presupuestal a la garantía de derechos de los Grupos y Comunidades étnicas presentes en Bogotá, D.C.

La Guía de uso e implementación del TPGE establece una primera clasificación para los recursos presupuestales según el tipo de impacto: Directo -cuando los recursos asignados a los productos (PMR) y





Metas Proyectos (SEGPLAN), están dirigidos directa y exclusivamente hacia los grupos y comunidades étnicas presentes en Bogotá, D.C., e Indirectos -cuando está relacionada con aquellas acciones afirmativas, las cuales se ejecutan en el marco de una meta proyecto de inversión y/o un producto PMR, cumpliendo con el requisito de trato preferencial. Es decir, se parte de un presupuesto global que no está exclusivamente dirigido a un grupo étnico en particular, pero mediante el componente de acción afirmativa se cuenta con una oferta diferenciada para cada grupo y comunidad étnica presente en Bogotá, D.C.

Así mismo y con el fin de realizar una clasificación de las intervenciones que se realizan desde los sectores con enfoque diferencial, se parte de los grupos étnicos reconocidos en Colombia, y de las cuatro (4) políticas públicas étnicas del Distrito Capital. A partir de estos insumos se estructuró la distribución por categorías dentro del TPGE así: I) Comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras (NAP) II) Comunidad Raizal III) Pueblos y Comunidades Indígenas IV) Pueblo Rrom o Gitano.

En este orden de ideas, se establecieron ocho (8) subcategorías que son transversales a todas las categorías, y responden a la jurisprudencia aplicable a los grupos étnicos y a los instrumentos de planeación vigentes dirigidos hacia estas comunidades, sobre todo a los planes integrales de acciones afirmativas. Estas subcategorías son: I) Prácticas culturales con enfoque étnico diferencial, II) Autonomía étnica y gobierno propio, III) Educación diferencial, IV) Medicina ancestral y tradicional, V) Economía propia, VI) Adecuación institucional y lucha contra el racismo y la discriminación, VII) Calidad de vida, y VIII) Mujeres.

Ilustración 1: Diagrama Categorías y Subcategorías TPGE

Comunidades negras Afrocolombianas y Palenqueras; Comunidad Raizal; Pueblos y Comunidades Indígenas y Pueblo Rrom o Gitano.



Fuente: Elaboración propia. SAE 2021

Cada una de las entidades que realizaron el correspondiente reporte de información presupuestal, autónomamente, pudo determinar la aplicabilidad y la disponibilidad de la asignación presupuestaria, teniendo en cuenta su objeto misional, la transversalidad de sus proyectos con respecto a las metas planteadas y la viabilidad de la ejecución de estos.



2. Objetivo

El presente informe del TPGE tiene por objeto realizar el análisis de los gastos de funcionamiento e inversión marcados en el Trazador Presupuestal de Grupos Étnicos –TPGE, por las entidades de la Administración Central, Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y comerciales del Distrito –EICD y los Fondos de Desarrollo Local – FDL, orientados al beneficio y la garantía de derechos de los grupos y comunidades étnicas presentes en Bogotá D.C.



3. Descripción del proceso de marcación y acompañamiento para la marcación

El proceso de estructuración del Trazador Presupuestal de Grupos Étnicos –TPGE, puede enmarcarse en cuatro grandes etapas, definición, posicionamiento, operación y reporte.

En la etapa de Definición, se realizaron mesas de trabajo entre la SDG como entidad líder del TPGE, con el acompañamiento técnico de la SDH y la SDP, en donde se precisaron acciones para la definición metodológica, técnica y conceptual del TPGE, producto de este ejercicio se emitió la guía conceptual y metodológica del TPGE.

En la etapa de posicionamiento, se efectuaron tres sesiones de socialización y cualificación al personal encargado del acompañamiento e implementación del TPGE de las entidades de la Administración Central, Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Distrito –EICD y los Fondos de Desarrollo Local –FDL, para la apropiación del trazador y la orientación para que, a la luz de sus proyectos de inversión, se definieran cuáles de ellos harían parte del TPGE.

En la etapa de Operación se realizó la marcación por parte de las entidades a de los productos PMR y metas proyecto de inversión SEGPLNA que aportan directa o indirectamente al beneficio y la garantía de derechos de los grupos y comunidades étnicas presentes en Bogotá D.C.

El proceso de marcación al TPGE realizado por las entidades, contó con el acompañamiento y retroalimentación de la SDG, la SDH y la SDP.

En la etapa de reporte, con base en la marcación realizada del TPGE, la SDH y la SDP realizó la consolidación con corte a 31 de diciembre del 2022 y la remisión de la matriz de datos a la SDG como entidad líder para la elaboración del documento de análisis frente a los resultados obtenidos por el TPGE.



4. Análisis de Resultados

En el marco del desarrollo del presente informe, se destaca la marcación de recursos al componente directo de inversión den el TPGE de la Secretaría Distrital de Gobierno SDG, la Secretaría de Educación del Distrito SED y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC. Por su parte seis (6) Fondos de desarrollo local realizaron la marcación directa así: FDL Antonio Nariño, FDL Fontibón, FDL Candelaria, FDL San Cristóbal, FDL Suba y FDL Usme.

4.1 Análisis de marcación de impacto directo

De acuerdo con los instrumentos de información SEGPLAN y PMR para el TPGE, en lo relacionado a la inversión directa con impacto asociado a los componentes diferenciales étnicos, se evidencian los siguientes resultados asociados a la marcación presupuestal:

En el instrumento de información PMR, el monto de recursos programados para el TPGE corresponde a \$6.668,26 millones, se comprometieron \$7.394,20 millones.

En el instrumento de información SEGPLAN, los recursos de inversión marcados corresponden a \$9.094,17 millones de apropiación y \$9.065,05 millones comprometidos, En el instrumento de información SEGPLAN no se registran giros, razón por la cual no se verá reflejada esta información.

En la siguiente tabla se representan los valores anteriormente descritos:

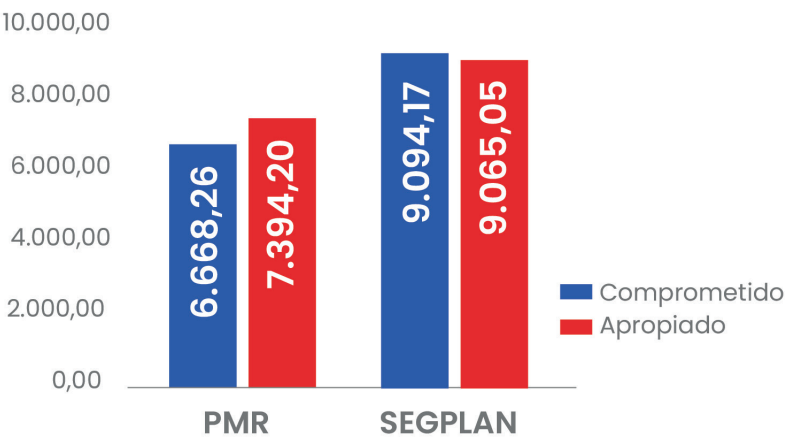
Tabla 1: Inversión directa por tipo de instrumento de información

Instrumentos de información PMR – SEGPLAN		
Instrumento	Apropiación vigente	Compromisos
PMR	6.668,26	7.394,20
SEGPLAN	9.094,17	9.055,05

*Cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 2: Instrumentos de información PMR – SEGPLAN



*Cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia.

4.1.1 Tipo de Gasto (Inversión / Funcionamiento)

De acuerdo con lo establecido en la guía del trazador presupuestal, los gastos de funcionamiento se reportan únicamente para el PMR en los formatos establecidos por la SDH; para el presupuesto de funcionamiento se debe incluir únicamente los compromisos (CRP) que estén destinados en el 100% al trazador (Impacto Directo). Es importante mencionar que para el TPGE las entidades no marcaron presupuesto de funcionamiento.

Los instrumentos de información PMR y SEGPLAN de acuerdo con los tipos de gastos de inversión, presentan una ejecución presupuestal que se discrimina de la siguiente manera:

Para inversión, en el instrumento PMR se evidencia la inversión directa al componente étnico de tres entidades del distrito: Secretaría Distrital de Gobierno con un presupuesto comprometido de \$4.762,82 millones, la Secretaría de Educación del Distrito con presupuesto comprometido de \$2.429,65 millones y, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal con un presupuesto comprometido de \$201,73 millones.

Además, en el instrumento de información SEGPLAN, los gastos de inversión marcados con impacto directo al componente étnico están distribuidos en seis (6) Fondos de desarrollo local y las entidades del Distrito, de la siguiente manera:

Las entidades que realizaron marcación a la inversión directa fueron:

- Secretaría Distrital de Gobierno con compromisos de **\$4.762,82 millones**, Secretaría de Educación del Distrito con compromisos de **\$2.429,65 millones** y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal con recursos comprometidos de **\$201,73 millones**.
- Los Fondos de desarrollo local – FDL que realizaron marcación fueron: FDL Antonio Nariño, FDL Fontibón, FDL La Candelaria, FDL San Cristóbal, FDL Suba y FDL Usme con una ejecución comprometida de **\$1.670,85 millones**.



En la siguiente tabla se representan los valores anteriormente descritos:

Tabla 2: Inversión directa instrumento PMR y SEGPLAN

Entidad	Apropiación vigente		Compromisos
	PMR	SEGPLAN	
Secretaría Distrital de Gobierno	4.292,91	4.772,11	4.762,82
Secretaría de Educación del Distrito	2.169,35	2.430,17	2.429,65
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	206	206	201,73
Total	6.668,25	7.408,28	7.394,20

*Cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3: Inversión Directa Fondos de Desarrollo Local FDL

Inversión directa Fondos de Desarrollo Local FDL			
Instrumento de información SEGPLAN			
FDL	Apropiación vigente	Compromisos	Giros
FDL Antonio Nariño	82,00	78,63	N.A.
FDL Fontibón	82,30	82,30	N.A.
FDL La Candelaria	948,96	943,67	N.A.
FDL San Cristóbal	194,20	194,20	N.A.
FDL Suba	235,80	229,41	N.A.
FDL Usme	142,63	142,63	N.A.
Total	1.685,89	1.670,85	N.A.

*Cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia.

4.1.2. Inversión por Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bogotá representan los principios básicos para poner fin a la pobreza, proteger el planeta, disminuir las desigualdades y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Para la marcación dentro del TPGE en los gastos de inversión directa se destaca el aporte a dos objetivos de Desarrollo Sostenible claves en el Plan de Desarrollo Distrital 2020–2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y en el Plan de Ordenamiento Territorial POT ‘Bogotá Reverdece 2022–2035’”, **el objetivo 4 – Educación de calidad y el objetivo 10 – Reducción de la desigualdad.**

La inversión asociada a los ODS relaciona tres entidades del Distrito Capital: Secretaría Distrital de Gobierno con **\$4.772,11 millones**, Secretaría de Educación del Distrito con una apropiación de **\$2.430,17 millones**, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal con **\$206 millones**.

Esta marcación presupuestal se realiza en el instrumento SEGPLAN, el cual recoge la información de inversión de las entidades que reportaron presupuesto de impacto directo a estas metas de los ODS y se representa de en la siguiente tabla:

Tabla 4: Inversión por ODS

Instrumento de información SEGPLAN					
ODS	Entidad	Apropiación vigente	Compromisos	Ejecutado	Giros
04. Educación de calidad	Secretaría de Educación del Distrito	2.430,17	2.429,65	99,98%	N.A.
10. Reducción de las desigualdades	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	206	201,73	97,93%	N.A.
	Secretaría Distrital de Gobierno	4.772,11	4.762,82	99,81%	N.A.
Total		7.408,28	7.394,20	99,81%	N.A.

*Cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia.

4.1.3. Inversión por Categoría y Subcategorías

La categorización del TPGE se realizó de acuerdo con las cuatro (4) Políticas Públicas Étnicas del Distrito, las cuales caracterizaron la población en las siguientes categorías: I) Comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras (NAP) II) Comunidad Raizal III) Pueblo Rrom o Gitano y IV) Pueblos y Comunidades Indígenas.

Teniendo en cuenta que el TPGE tiene enfoque poblacional y que las acciones que realizan algunas de las entidades distritales involucran a más de un grupo étnico, se estableció una codificación que permite seleccionar bajo una sigla (tres letras) varios grupos étnicos. Es importante señalar que se indicó que se debería seleccionar únicamente una (1) subcategoría al realizar la marcación. A manera de ejemplo, si una entidad implementa a través de una meta específica, actividades de educación diferencial (ya sea con impacto directo o indirecto) tanto en la comunidad raizal como en el pueblo Rrom o Gitano, podrá seleccionar en la codificación la sigla EIC (para impacto directo) o EIK (para impacto indirecto) según corresponda. Para realizar la correcta marcación se recomendó remitirse al apartado final



del documento “Trazador Presupuestal de Grupos Étnicos - Guía para su uso e implementación - Codificación TPGE”, el cual contiene las siglas establecidas para el trazador según las categorías y subcategorías lo que permite a la entidad seleccionar la opción más adecuada. La marcación se realizó en las herramientas de información para ello dispuestas por la SDP (SEGPLAN) y SDH (PMR), aclarando que la información debe ser coherente en

ambos instrumentos de información. Las subcategorías propuestas son transversales a cada categoría. No obstante, en la descripción habrá temas puntuales que aplican a unos pueblos, pero exceptúan a otros. Por ejemplo: los programas orientados al fortalecimiento de la lengua propia, que hacen parte de la subcategoría prácticas culturales con enfoque étnico diferencial, las cuales pueden aplicar para un grupo étnico específico.

Para la información referente a las subcategorías marcadas dentro del TPGE y la asociación a subcategorías que representan la inversión a diferentes grupos étnicos, se aplica la metodología explicada anteriormente: “Si una entidad implementa a través de una meta específica, actividades de educación diferencial (ya sea con impacto directo o indirecto) tanto en la comunidad raizal como en el pueblo Rrom o Gitano, podrá seleccionar en la codificación la sigla EIC (para impacto directo) o EIK (para impacto indirecto) según corresponda”.

En PMR se marcaron recursos de inversión directa en tres categorías para el TPGE, así: 11. Comunidades Negras, Afrocolombianos y Palenquera (NAP) – Comunidad Raizal – Pueblos y Comunidades Indígenas con

presupuesto comprometido por valor de \$3.726,09 millones, 15. Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenquera (NAP) – Comunidad Raizal – Pueblos y Comunidades Indígenas – Pueblo Rrom o Gitano compromisos de \$2.631,38 millones, y 03. Pueblos y Comunidades Indígenas con compromisos de \$1.036,74 millones.

Las subcategorías sobre las cuales comprometió recursos para la vigencia actual fueron: TPGE(EOA)–Directo. Prácticas culturales con enfoque étnico diferencial con compromisos de \$2.429,65 millones, TPGE(EKF)–Directo. Adecuación institucional y lucha contra el racismo y la discriminación con compromisos de \$2.866,14 millones, TPGE(ECB)–Directo. Autonomía étnica y gobierno propio con compromisos de \$1.036,74 millones, TPGE(EKB)–Directo. Autonomía étnica y gobierno propio con compromisos de \$859,95 millones, y TPGE(EOB)–Directo. Autonomía étnica y gobierno propio con compromisos de \$201,73 millones.

En el instrumento de Información SEGPLAN, los gastos de inversión marcados con impacto directo se asocian a seis categorías del TPGE, relacionadas así para los compromisos: 11. Comunidades Negras, Afrocolombianos y Palenquera

(NAP) - Comunidad Raizal - Pueblos y Comunidades Indígenas \$3.726,09 millones, 15. Comunidades Negras, Afrocolombianos y Palenquera (NAP) - Comunidad Raizal - Pueblos y Comunidades Indígenas - Pueblo Rrom o Gitano \$2.631,38 millones, 03. Pueblos y Comunidades Indígenas \$1.036,74 millones, 01. Comunidades Negras, Afrocolombianos y Palenquera (NAP) con una inversión de \$1.022,30 millones, Comunidades Negras, Afrocolombianos y Palenquera (NAP) - Pueblos y Comunidades Indígenas \$566,24 millones, Comunidades Negras, Afrocolombianos y Palenquera (NAP) - Pueblos y Comunidades Indígenas - Pueblo Rrom o Gitano \$82,30.

Para el instrumento de información SEGPLAN, la marcación del TPGE se presenta en nueve (9) subcategorías, que además de involucrar las entidades del nivel central, relaciona las Alcaldías Locales - FDL, las cuales de manera directa aportaron recursos

comprometidos para el componente diferencial étnico.

La información se discrimina de la siguiente manera: TPGE(EAA)-Directo. Prácticas culturales con enfoque étnico diferencial \$78,63 millones, TPGE(EAD)-Directo. Medicina ancestral y tradicional con \$943,67 millones, TPGE(ECB)-Directo. Autonomía étnica y gobierno propio \$1.036,74 millones, TPGE(EFD)-Directo. Medicina ancestral y tradicional \$566,24 millones, TPGE(EKB)-Directo. Autonomía étnica y gobierno propio \$859,95 millones, TPGE(EKF)-Directo. Adecuación institucional y lucha contra el racismo y la discriminación \$2.866,14 millones, TPGE(ELD)- Directo. Medicina ancestral y tradicional \$82,30 millones, TPGE(EOA)- Directo. Prácticas culturales con enfoque étnico diferencial \$2.429,65 millones y TPGE(EOB)-Directo. Autonomía étnica y gobierno propio \$201,73 millones.



En la siguiente tabla se indican los valores asociados a las categorías y subcategorías de las entidades relacionadas al impacto directo en el instrumento de información PMR y SEGPLAN:

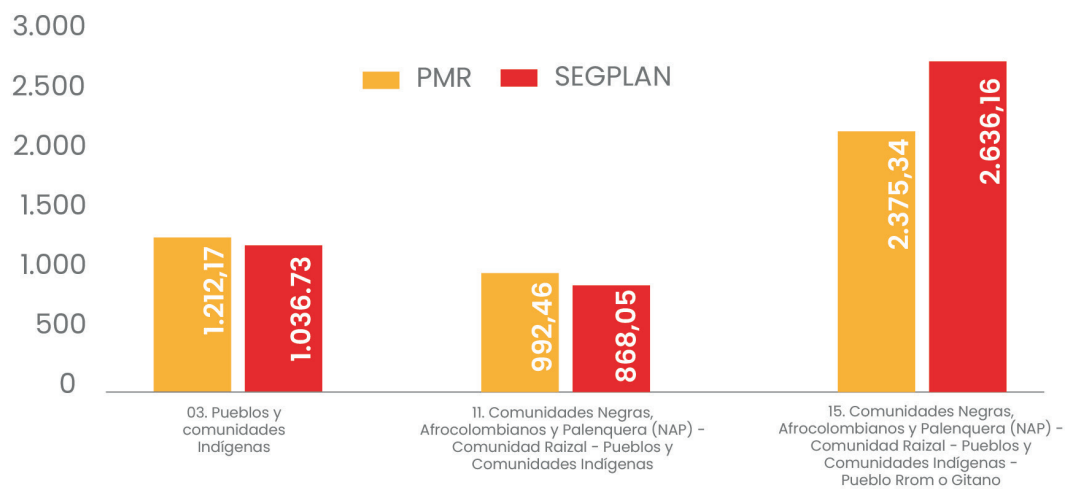
Tabla 5: Inversión por categorías y subcategoría instrumento PMR y SEGPLAN

Inversión directa de Categorías				
Instrumento de información PMR – SEGPLAN				
Categoría	Entidad	Apropiación vigente		Compromisos
		PMR	SEGPLAN	
03. Pueblos y comunidades Indígenas	Secretaría Distrital de Gobierno	1.212,17	1.036,74	1.036,74
11. Comunidades Negras, Afrocolombianos y Palenquera (NAP) – Comunidad Raizal – Pueblos y Comunidades Indígenas	Secretaría Distrital de Gobierno	3.080,74	3.735,37	3.726,09
15. Comunidades Negras, Afrocolombianos y Palenquera (NAP) – Comunidad Raizal – Pueblos y Comunidades Indígenas – Pueblo Rrom o Gitano	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	2.375,34	2.636,37	2.631,37
	Secretaría Distrital de Educación del Distrito			
Total		6.668,26	7.408,28	7.394,20
Inversión directa Fondos de Desarrollo Local FDL				
Instrumento de información SEGPLAN				
Categoría	Entidad	Apropiación vigente		Compromisos
01. Comunidades Negras, Afrocolombianos y Palenquera (NAP)	FDL Antonio Nariño	82		78,63
	FDL La Candelaria	948,95		943,67
06. Comunidades Negras, Afrocolombianos y Palenquera (NAP) – Pueblos y Comunidades Indígenas	FDL San Cristóbal	194,19		194,19
	FDL Suba	235,80		229,41
	FDL Usme	142,63		142,63
12. Comunidades Negras, Afrocolombianos y Palenquera (NAP) – Pueblos y Comunidades Indígenas – Pueblo Rrom o Gitano	FDL Fontibón	82,30		82,30
Total		1.685,87		1.670,83

*Cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 3: Inversión por categorías instrumento PMR y SEGPLAN



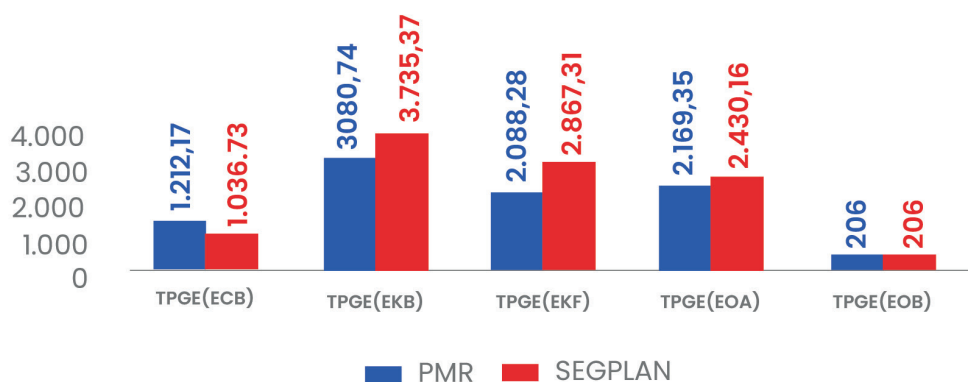
*Cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia.



Inversión directa - SubCategorías				
Instrumento de información PMR - SEGPLAN				
Subcategoría	Entidad	Apropiación vigente		Compromisos
		PMR	SEGPLAN	
TPGE(ECB)- Directo. Autonomía étnica y gobierno propio.	Secretaría Distrital de Gobierno	1.212,17	1.036,74	1.036,74
TPGE(EKB)- Directo. Autonomía étnica y gobierno propio.		992,46	868,06	859,95
TPGE(EKF)-Directo. Adecuación institucional y lucha contra el racismo y la discriminación.		2.088,28	2.867,32	2.866,14
TPGE(EOA)- Directo. Prácticas culturales con enfoque étnico diferencial.	Secretaría Distrital de Educación del Distrito	2.169,35	2.430,17	2.429,65
TPGE(EOB)- Directo. Autonomía étnica y gobierno propio.	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	206	206	201,73
Total		6.668,25	7.408,28	7.394,20

Ilustración 4: Inversión por Subcategorías instrumento PMR y SEGPLAN



*Cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia.



Inversión directa Fondos de Desarrollo Local FDL			
Instrumento de información SEGPLAN			
Subcategoría	Entidad	Apropiación vigente	Compromisos
TPGE(EAA)-Directo. Prácticas culturales con enfoque étnico diferencial.	FDL Antonio Nariño	82	78,63
TPGE(EAD)-Directo. Medicina ancestral y tradicional.	FDL La Candelaria	948,96	943,67
TPGE(EFD)-Directo. Medicina ancestral y tradicional.	FDL San Cristóbal	194,20	194,20
	FDL Suba	235,80	229,41
	FDL Usme	142,63	142,63
TPGE(ELD)-Directo. Medicina ancestral y tradicional.	FDL Fontibón	82,30	82,30
Total		1.685,89	1.670,85

4.1.4. Inversión por Sectores, Entidades y Fondos de desarrollo Local FDL

El PMR y SEGPLAN reflejan que dos (2) sectores de la Administración Distrital (Gobierno y Educación), marcaron recursos con impacto directo, adicionalmente en SEGPLAN, marcaron los Fondos de Desarrollo Local de Antonio Nariño, Fontibón, La Candelaria, San Cristóbal, Suba y Usme.

Para el caso de la SDG, se puede resaltar que la inversión se estableció en mayor medida al impacto dentro de la meta proyecto de inversión 7787 “Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá”, en el cual se encuentra asociada la Subdirección de Asuntos étnicos, a la cual le pertenecen 4 metas dentro de este proyecto de inversión, así:

- a.** Espacios de atención diferenciada.
- b.** Plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa.
- c.** Planes de acciones afirmativas PIAA.
- d.** Políticas Públicas Étnicas.

Además, es de mencionar, que para el IDPAC se realizó la creación de la gerencia de etnias.

En tanto la SED, la inversión ha estado enfocada al fortalecimiento de la subcategoría “Educación diferencial”, la cual está reflejada en su y materializada en la implementación del artículo 66, a través de la concertación del plan integral de acciones afirmativas, recursos que impactan de manera directa la inversión dentro del TPGE.

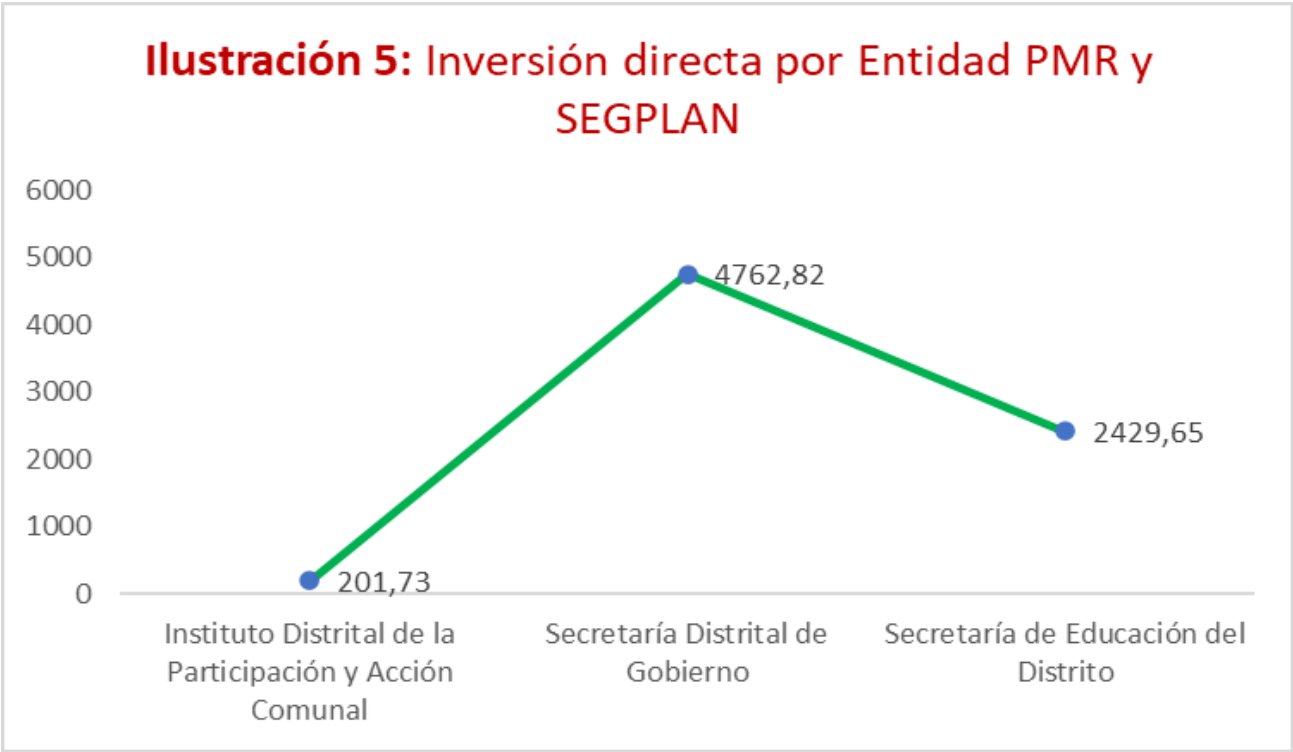


Tanto en SEGPLAN como en PMR, el Sector Gobierno a través del Instituto Distrital de la participación y Acción Comunal, comprometieron recursos por \$201,73 millones, por su parte, la Secretaría Distrital de Gobierno comprometió recursos por \$4.762,82 millones Para el sector Educación, la secretaria de Educación del Distrito, comprometió recursos por \$2.429,65 millones.

En SEGPLAN, además de los dos sectores anteriormente nombrados, se adiciona la inversión de los FDL, los cuales comprometieron recursos por un valor de \$1.670,85 millones. A continuación, se relaciona su discriminación:

Tabla 6: Inversión por Sector y Entidad PMR y SEGPLAN

Inversión directa				
Instrumento de información PMR y SEGPLAN				
Sectores	Entidad	Apropiación vigente		Compromiso
		PMR	SEGPLAN	
002 – Sector Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	206	206	201,73
	Secretaría Distrital de Gobierno	4.292,91	4.772,11	4.762,82
006 – Sector Educación	Secretaría de Educación del Distrito	2.169,34	2.430,16	2.429,65
Total		6.668,25	7.408,28	7.349,20



*Cifras expresadas en millones de pesos
 *Fuente: Propia

Inversión directa			
Instrumento de información PMR y SEGPLAN			
ODS	Entidad	Apropiación vigente	Compromisos
016 – Localidades	FDL Antonio Nariño	82	78,63
	FDL Fontibón	82,30	82,30
	FDL La Candelaria	948,96	943,67
	FDL San Cristóbal	194,20	194,20
	FDL Suba	235,80	229,41
	FDL Usme	142,63	142,63
Total		1.685,89	1.670,85

*Cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia.

4.2. Análisis de inversión impacto indirecto

Partiendo de los datos reportados para los recursos de inversión en los instrumentos de información SEGPLAN y PMR, se presenta el análisis presupuestal de los gastos de inversión con impacto indirecto para el TPGE, aclarando que en este caso la marcación es indicativa, de tal manera que, los recursos asociados no están destinados en su totalidad a fomentar la implementación de acciones que aporten al TPGE.

El análisis por categorías permite establecer que en SEGPLAN y PMR para el TPGE con impacto indirecto, se ejecutaron recursos orientados a 14 categorías, de las cuales las más representativas son: 15. Comunidades Negras, Afrocolombianos y Palenquera (NAP) – Comunidad Raizal – Pueblos y Comunidades Indígenas – Pueblo Rrom o Gitano, 06. Comunidades Negras, Afrocolombianos y Palenquera (NAP)–Pueblos y Comunidades Indígenas,

de las cuales se asocian 44 subcategorías marcadas en el TPGE, las cuales apropian recursos a la inversión Indirecta al componente étnico, marcadas en los instrumentos de información SEGPLAN y PMR, las cuales presentan la combinación de criterios descritas previamente y apropian recursos a los diferentes grupos étnicos.

Para estas subcategorías, la inversión más destacada es la que corresponde a TPGE(EON)–Indirecto. Adecuación institucional y lucha contra el racismo y la discriminación correspondiente a los instrumentos de información PMR y SEGPLAN.

Se observa que 27 entidades realizaron marcación de gastos de inversión con impacto indirecto, donde 26 de ellas son entidades de la administración central y 1 corresponde las EICD, de las cuales

la Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud presenta la mayor comprometieron recursos dirigidos a los componentes étnicos de manera indirecta. De la misma manera en el instrumento de información Segplán, se adicionan los presupuestos comprometidos de 12 Fondos de Desarrollo Local, en dónde los mayores recursos comprometidos dirigidos a la comunidad étnica se presentan en el FDL de Kennedy.

Teniendo en cuenta estos registros de inversión Indirecta dentro del TPGE, se puede evidenciar que la marcación de recursos apunta a la asignación de recursos en la mayoría de subcategorías previstas dentro de este trazador, así como a proyectar recursos a la totalidad de categorías establecidas. Si bien están enmarcadas dentro de los componentes indirectos, se destaca que se busca fortalecer las visiones, cosmogonías, culturas, tradiciones entre otras de la totalidad de los grupos étnicos. Esto ha permitidos, que, dentro del Distrito, cada una de las poblaciones pueda ser reconocida, cuente con espacios físicos de atención para las distintas necesidades, la prestación en salud alcance un porcentaje muy alto de cobertura, los niveles de acceso a la educación superior sean los mas altos en las mediciones realizadas para los últimos 20 años.

La marcación de recursos indirectos, refleja en un contexto general, el interés de cada una de las entidades del distrito, así

como de las empresas comerciales, por fortalecer las metas proyecto de inversión planteadas dentro del PDD 2020 – 2024, de manera que la brecha marginal, tenga una reducción significativa y se pueda dar la mayor cobertura de alcance a los proyectos con enfoque diferencial étnico.

Para los futuros informes del TPGE, es importante alcanzar un mayor grado de especificidad, en cuanto a la identificación de recursos destinados a cada uno de los pueblos étnicos, de manera que se pueda dar respuesta a las consultas ciudadanas referentes a la inversión étnica. Esto permitirá que los recursos puedan impactar de manera equitativa a toda la población étnica, que se fortalezcan los procesos de medicina ancestral, de gobierno propio y todas aquellas que puedan asegurar la pervivencia de los saberes ancestrales y el fomento de la cultura propia.



Se relacionan a continuación las subcategorías con los recursos que tuvieron mayor destinación de presupuesto para el impacto indirecto en el TPGE:

Tabla 7: Inversión Indirecta por Subcategoría

Inversión directa				
Instrumento de información PMR y SEGPLAN				
Subcategorías	PMR		SEGPLAN	
	Apropiación vigente	Compromisos	Apropiación vigente	Compromisos
TPGE(EON) –Indirecto. Adecuación institucional y lucha contra el racismo y la discriminación.	1.909.136,85	1.992.864,42	2.098.766,38	2.012.149,79
TPGE(EOM) –Indirecto Economía propia.	141.007,97	125.860,36	145.134,32	144.064,36
TPGE(EFO) –Indirecto Calidad de vida.	49.763,17	57.515,67	70.618,45	66.570,59

*Cifras expresadas en millones de pesos
 Fuente: Elaboración propia.





5. Conclusiones

La inversión marcada con impacto directo en los instrumentos de información PMR y SEGPLAN, respectivamente a corte del 31 de diciembre de 2022, reflejan una inversión a los Programas del plan de Desarrollo y las metas de los programas por el orden de \$7.394,20 millones comprometidos en el sistema PMR y \$9.065,05 millones para el sistema SEGPLAN, valor con los cuales se realiza el análisis de los recursos asignados a los componentes étnicos descritos dentro del informe del TPGE.

Esta inversión directa, representa la apropiación de cada uno de las entidades del Distrito Capital , que va dirigida al componente diferencial étnico, donde se destaca para los Instrumentos de información PMR y SEGPLAN la participación de entidades como: el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal con inversión comprometida de \$201,73 millones, Secretaría de Educación del Distrito con recursos comprometidos de \$2.429,65 millones y la Secretaría Distrital de Gobierno con unos recursos comprometidos de \$4.762,82, siendo esta última la entidad que proporcionalmente aporta la mayor cantidad de recursos comprometidos al TPGE.

En ese orden, el Sector Gobierno aportó el 64,38% de los recursos totales asociados al sistema de información PMR y el 52,4% de los recursos totales en el sistema de información SEGPLAN. Teniendo en cuenta esto, se resalta la labor realizada por esta

entidad en el fomento y la protección de los derechos humanos enfocados a las comunidades étnicas.

En el análisis de datos determinado para los ODS, se establece en el instrumento de información SEGPLAN, que, dos objetivos fueron impactados de manera directa, con recursos comprometidos por valor de \$7.394,20 millones. De esta manera, los ODS impactados fueron: 04. Educación de calidad, con ejecución de recursos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito con \$2.429,65 millones y el objetivo 10. Reducción de las desigualdades, con aporte presupuestal del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal con una ejecución de \$201,73 millones y la Secretaría Distrital de Gobierno con \$4.762,82 millones.

Además de estos recursos mencionados, es importante resaltar la inversión de recursos destinados a los componentes étnicos que, de manera paralela, durante el segundo semestre de 2022 aunaron recursos para fomentar iniciativas de participación ciudadana, en el marco de las políticas públicas étnicas y el cumplimiento de los establecido dentro de los acuerdos del PDD y los acuerdos establecidos dentro del artículo 66 del mismo.

De esta manera, se adelantó el proceso de reformulación de las cuatro políticas públicas étnicas del Distrito, donde

a través de diferentes espacios de concertación con la comunidad, la administración Distrital y los grupos étnicos, pretenden generar acuerdos que propendan a la protección de los derechos y el fomento de las iniciativas étnicas.

En lo referente al artículo 66, es preciso referenciar que se concertaron 728 acciones afirmativas con 15 sectores de la administración Distrital, las cuales fueron planeadas para desarrollarse durante el cuatrienio. A la fecha se encuentran finalizadas 66 acciones afirmativas, lo que presenta el 9,06% y 543 acciones afirmativas se vienen desarrollando constantemente y tendrán continuidad durante el periodo 2023 y las 119 acciones afirmativas restantes fueron concertadas para desarrollarse durante la vigencia 2023. Estas acciones que se están representan el 74,5% del total concertado. De esta manera, es importante resaltar que, a través de esta metodología, se han programado recursos en la vigencia 2020, 2021 y 2022 por valor de \$46.251,54 millones, cifras que reposan en las matrices de información del seguimiento a los planes integrales de acciones afirmativas PIAA.

Estos recursos son transversales al TPGE, en la medida que guardan una relación de beneficio para las comunidades. Cada una de las acciones afirmativas concertadas con la comunidad, pueda

estar enmarcadas dentro del alcance del TPGE, en la medida que buscan el favorecer el impacto de inversión de las comunidades étnicas. Así, se puede concluir, que un porcentaje alto de inversión directa relacionada en el presente informe de TPGE, esta relacionada con los acuerdos establecidos durante el cuatrienio para el cumplimiento del artículo 66, indicando que la asociación del presente informe, solo corresponde al segundo semestre de 2022.

Por su parte, programas transversales, aportan acciones y recursos al desarrollo integral de la inversión destinada a los componentes étnicos; de allí se puede destacar los programas “Parceros por Bogotá”, Fondo Chikana – uno al lado del otro, Jóvenes a la U, Es cultura local, Laboratorios étnicos en materia de políticas públicas, programa portal de oportunidades, Sistema Distrital del cuidado e impulso local y Microempresa local entre otros.

Estos planes de acción con la comunidad, desde cada una de las entidades líderes de los procesos dentro del distrito, han asignado recursos económicos, planta física, asignación

de personal de atención profesional y asistencial, de manera que han logrado ser parte de las metas planteadas dentro del PDD. Es importante destacar, que los programas descritos anteriormente, hacen parte de la inversión directa de recursos a las comunidades étnicas apalancando la inversión planteada en las subcategorías del presente trazador. De esta manera, por ejemplo, el programa parceros por Bogotá, fortalece la subcategoría “calidad de vida”, en la medida que pretende vincular jóvenes de escasos recursos a proyectos productivos dentro del distrito, así como apoyar a todos aquellos jóvenes que tengan algún tipo de contravención legal, incluyéndolos como principales agentes de transformación social. Los laboratorios étnicos promueven dos tipos de subcategorías: “Prácticas culturales con enfoque étnico diferencial” y “autonomía étnica y gobierno propio”, en la medida que, a través del acompañamiento del distrito, se vienen capacitando y asesorando los diferentes proyectos planteados en los espacios de atención a la comunidad, abriendo de esta manera, oportunidades de mejora para los proyectos que se plantean desarrollar dentro de las comunidades.

A continuación, se adjuntan algunos datos de apoyo para el análisis de esta información:

1. Programa Parceros por Bogotá, se han beneficiado 1862 personas en total:

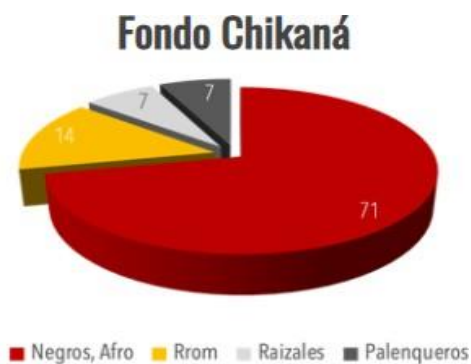
Ilustración 6: Matriz Parceros por Bogotá

Cohorte	Pueblo / Comunidad				Total
	Afrocolombiano	Indígena	Palenquero	Raizal	
Cuarta Cohorte	102	55			157
Cuarta Cohorte rescate social	237	66		4	307
Piloto	5	3			8
Primera Cohorte	89	56			145
Primera Cohorte rescate social	118	74			192
Quinta Cohorte	128	62	2	5	197
Segunda Cohorte	94	53			147
Segunda Cohorte rescate social	221	124			345
Tercera Cohorte	110	74			184
Tercera Cohorte rescate social	120	60			180
Total en general	1.224	627	2	9	1.882



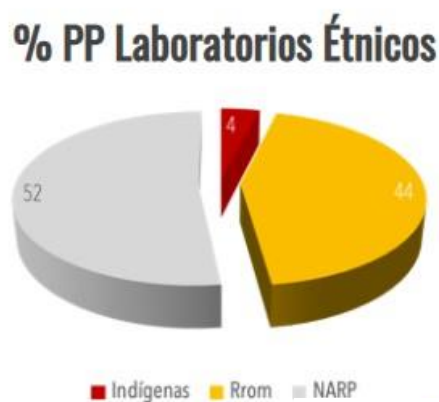
2. Fondo Chikana

Grupo étnico	No. de Organizaciones Beneficiadas	Recurso Invertido
Negros, Afrocolombianas	10	\$50.000.000
Rrom	2	\$10.000.000
Raizales	1	\$5.000.000
Palenqueros	1	\$5.000.000
TOTAL	14	\$70.000.000



3. Laboratorios étnicos

Presupuestos Participativos 2022				
Laboratorios Étnicos Iniciativas Concertadas				
Localidades	Rom - Gitano	Indígenas	Narp	Cantidad
Antonio Nariño		1	1	2
Barrios Unidos		2	3	5
Kennedy	3	11	10	24
Bosa		8	8	16
Puente Aranda	4	3	2	9
Ciudad Bolívar		4	4	8
Chapinero		4	4	8
Teusaquillo		3	4	7
Engativá		1	1	2
Fontibón		12	21	33
Candelaria		2	2	4
Mártires		5	5	10
Rafael Uribe Uribe		6	6	12
Santafé		2	2	4
Suba		2	3	5
San Cristóbal		3	5	8
Tunjuelito			2	2
Usme		9	10	19
Total	7	78	93	178



Teniendo los resultados obtenidos en el presente informe, desde la Secretaría Distrital de Gobierno, se recomienda fortalecer las iniciativas que actualmente presentan mayor impacto para los grupos étnicos, así, los referentes de las comunidades vieron evidenciado mayor impacto para los programas de portal de oportunidades, con algunos programas como Jóvenes a la U, beneficios étnicos con los programas de Impulso y microempresa locales; se fortaleció para la vigencia 2022 los subsidios de vivienda VIP y VIS de la secretaría Distrital de Hábitat.

Es importante fortalecer en todos los sectores la transversalidad del enfoque étnico a través de programas como “Es cultura Local” en articulación con la SDC; el programa “manzanas de cuidado” de la SDM.

Otras estrategias de gran importancia para la comunidad, enfocadas en generar rutas de empleabilidad, fortalecer la financiación de emprendedores étnicos, garantizar el acompañamiento a la cadena de valor de los productos étnicos, entre otras estrategias que promuevan la inversión de los recursos directos a las metas y proyectos del Plan Distrital de Desarrollo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

